

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Objetivo:**

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación del servicio correspondiente a impermeabilización de techo del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia y del edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, que abarca los siguientes proyectos:

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	Impermeabilización de techo del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia.
2	Impermeabilización de techo del edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional.

2. Fuentes de recursos

Los montos para esta contratación se presentan a continuación,

LOTE	DESCRIPCIÓN	CUR	MONTO
1	Impermeabilización de techo del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia.	241650001	RD\$ 4,000,000.00
2	Impermeabilización de techo del edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional.	241650001	RD\$ 2,200,000.00

3. Descripción y especificaciones del servicio

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Impermeabilización de techo del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia.	870 m ²
2	Impermeabilización de techo del edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional.	985 m ²

Nota: Ver el listado de cantidades con el detalle de las partidas a ejecutar.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****4. Criterios de aceptación de los bienes/servicios/obras**

- Todas las áreas deberán estar limpias.
- Los materiales a utilizar deberán ser nuevos, sin manchas, sin rayaduras y sin torceduras.
- Ausencia de grietas, burbujas o defectos visibles en la superficie de impermeabilizante aplicada.
- Aplicación uniforme sin acumulaciones o zonas delgadas con el impermeabilizante de poliuretano.

5. Documentación técnica para presentar

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante legal.
- b) Mostrar evidencia (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.) donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en servicios similares.
- c) Perfil profesional del personal a cargo del trabajo indicando mínimo tres (3) años de experiencia en las instalaciones de las actividades descritas.
- d) Muestra física de la lona asfáltica:
 - Lote 1 – Lisa de poliéster de 4mm.
 - Lote 2 – Granulada de poliéster 5kg/m² (4mm). Color gris.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****6. Documentación económica para presentar**

- a) Cotización de los trabajos a realizar.
- b) Análisis de costos de los trabajos a realizar.

Notas:

- La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

7. Visita técnica

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

8. Criterios de evaluación/adjudicación

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****9. Moneda de la oferta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

10. Forma de pago

- a) **Avance del veinte por ciento (20%)**, se tramitará luego entregadas las garantías correspondientes, firmado el contrato y emitida la orden de compras.
- b) **El ochenta por ciento (80%)** restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:
- c) Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
- d) Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.
- e) El Consejo del Poder Judicial retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
- f) Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 5 de 11
	UNIDAD DE OBRA	11 junio 2024
	IMPERMEABILIZACION DE TECHO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACION DEL DISTRITO NACIONAL	2024-022 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

11. Lugar de instalación

Lote 1 – Impermeabilización de techo del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia.

Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.

Lote 2 – Impermeabilización de techo del edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional.

Edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, ubicado en la calle Hipólito Herrera Billini, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.

12. Tiempo de entrega

Lote 1 – Impermeabilización de techo del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia.

El tiempo para la ejecución del servicio es: **máximo 3 meses** a partir de la orden de inicio emitida por la Dirección de Infraestructura Física, una vez completado el avance del 20%.

Lote 2 – Impermeabilización de techo del edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional.

El tiempo para la ejecución del servicio es: **máximo 2 meses** a partir de la orden de inicio emitida por la Dirección de Infraestructura Física, una vez completado el avance del 20%.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 6 de 11
	UNIDAD DE OBRA	11 junio 2024
	IMPERMEABILIZACION DE TECHO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACION DEL DISTRITO NACIONAL	2024-022 S
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

13. Horarios de trabajo

- De lunes a viernes: 8:00am – 5:00pm.
- Sábados y domingos: 8:00am – 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa del Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia y Edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional).
- Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física.

14. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

15. Condiciones del Servicio.

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.

- b) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- c) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- d) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- e) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- f) El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.
- g) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física luego de que se efectuó el pago del anticipo y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- h) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 8 de 11

UNIDAD DE OBRA

11 junio 2024

**IMPERMEABILIZACION DE TECHO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA Y DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACION DEL
DISTRITO NACIONAL**

2024-022 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- i) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- j) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).
- k) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)
- l) Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.
- m) Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- n) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 9 de 11

UNIDAD DE OBRA

11 junio 2024

IMPERMEABILIZACION DE TECHO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACION DEL DISTRITO NACIONAL

2024-022 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

16. Fotos del área a intervenir

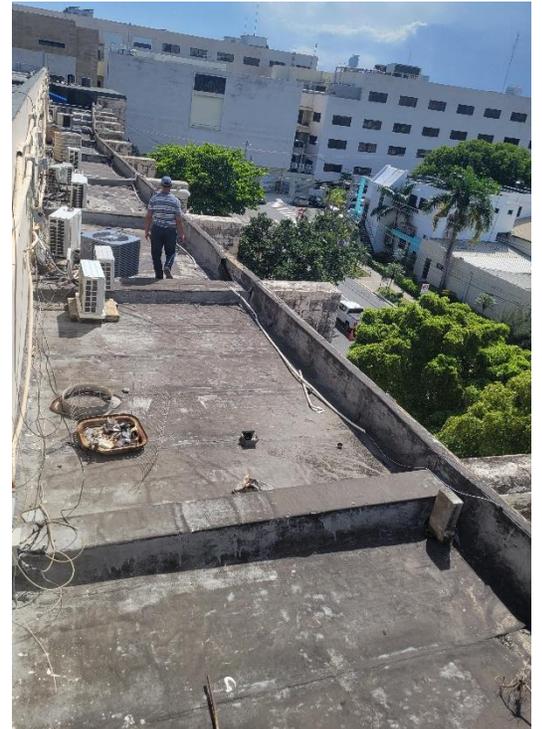
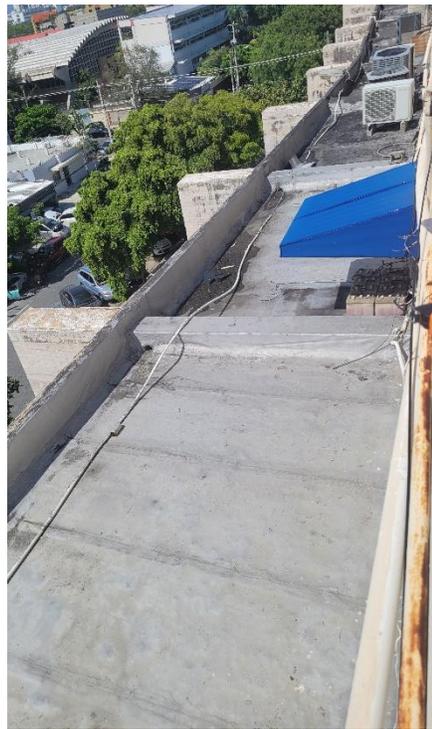
Lote 1 – Impermeabilización de techo del edificio sede de La Suprema Corte de Justicia.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 2 – Impermeabilización de techo del edificio de Las Cortes de Apelación del D.N.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 11 de 11

UNIDAD DE OBRA

11 junio 2024

IMPERMEABILIZACION DE TECHO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA Y DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACION DEL
DISTRITO NACIONAL

2024-022 S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

17. Peritos designados

Massiel Estévez
Ingeniero Supervisor

Iris Arnaut
Ingeniero Supervisor

Juan Mejía
Ingeniero Supervisor

18. Firmado por

Carlos V. Minyety
Director de Infraestructura Física